

## 1. SENADO UNIVERSITARIO

### **RATIFICACIÓN DE LA MTRA. ESTRELLA PIASTRO BÉHAR COMO REPRESENTANTE DE PROFESORES ANTE EL SENADO UNIVERSITARIO.**

El Senado Universitario acordó ratificar el nombramiento de la Mtra. Estrella Piastro Béhar como representante de profesores ante el Senado Universitario.

### **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA 1993.**

El Senado Universitario aprobó los objetivos institucionales a corto plazo (1993), como sigue:

Objetivo I: Promover en la Comunidad Universitaria programas y actitudes que conduzcan al logro de la excelencia en lo educativo, lo académico y lo administrativo.

Objetivo II: Vincular en forma interdisciplinar la investigación con el posgrado y con la resolución de problemas nacionales.

Objetivo III.- Fomentar la integración de la Comunidad Universitaria en el marco de los valores que promueve la UIA.

Objetivo IV: Buscar el óptimo aprovechamiento de los recursos materiales de la institución y promover la calidad de vida de las personas que integran la Comunidad Universitaria.

### **RATIFICACIÓN DEL SR. ALESSANDRO RUBIO MAGAÑA COMO REPRESENTANTE DE ALUMNOS ANTE EL SENADO UNIVERSITARIO**

El Senado Universitario acordó ratificar al Sr. Alessandro Rubio Magaña como representante de alumnos ante el Senado Universitario.

### **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 1993.**

Se aprueba el Plan de Trabajo y Presupuesto para 1993.

### **APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA 1993.**

El Senado Universitario acordó aprobar el calendario de sesiones propuesto para 1993.

## NUEVO MODERADOR DEL SENADO UNIVERSITARIO

El nuevo Moderador del Senado Universitario será el Mtro. José Ramón Ulloa Herrero.

## 2. RECTORÍA

### CONMEMORACIÓN COMUNITARIA DEL MEDIO SIGLO DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

La Rectoría del Sistema Educativo Universidad Iberoamericana ha determinado conmemorar comunitariamente durante todo el año de 1993, el medio siglo de la fundación de la Universidad Iberoamericana.

En esta conmemoración comunitaria se desea abarcar dos dimensiones:

- 1) la revisión crítica y sistemática de todo el quehacer universitario.
- 2) la prospectiva hacia el futuro, a la luz de la pregunta: "**¿cuál debe ser el mejor servicio que la Universidad Iberoamericana ha de prestar a México desde su modo específico de ser y actuar?**"

Por lo anterior, el trabajo por realizar debe tener las características siguientes:

- I) **Integral:** que comprenda a cada uno de los programas, de las entidades, de las divisiones y direcciones tanto académicas como administrativas. El esfuerzo conmemorativo se vivirá en cada plantel y en el Sistema Educativo como tal, y en sus organismos colegiados.
- II) **Un proceso comunitario:** asumido como una metodología permanente de desarrollo, según se expresa desde su origen en los documentos del Ideario (1968) y de la Misión y Prospectiva de la Universidad Iberoamericana (1975-1981-1983): "**La UIA debe prestar a la sociedad el servicio de ser un modelo, un diseño de comunidad humana que se va construyendo, con la autoevaluación constante, hacia el futuro**". (cfr. Misión de la UIA en México, artículo N°. 1)

Con fundamento en lo expuesto, la Rectoría del Sistema Educativo Universidad Iberoamericana, solicita a cada miembro de la comunidad universitaria que:

- a) en coordinación con su jefe inmediato, incluya en 1993, el trabajo conmemorativo de los 50 años en la UIA en el sentido anteriormente descrito.
- b) guíe y promueva, en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, este trabajo de revisión crítica y compromiso prospectivo, teniendo siempre en cuenta el Ideario y la Misión y Prospectiva de la UIA.

Como apoyo en la concepción y desarrollo del trabajo comunitario planteado, la Rectoría del Sistema Educativo Universidad Iberoamericana nombró una Comisión Asesora, integrada por las personas siguientes:

Arq. Guillermo Casas Pérez	Presidente de la Comisión ad casum, Asesor de Rectoría
Lic. Carlos Garza Falla	Asistente de la Dirección General de Planeación
Lic. Nicolás Musi Letayf	Presidente del Consejo de Exalumnos
Mtro. Javier Riojas R.	Director de Intercambio Interno
Mtro. Luis Vergara A.	Académico del Departamento de Desarrollo Humano
Sr. Luis Carlos Dupeyrón	Secretario General de COPSA

Para la realización del trabajo comunitario en cuestión, los miembros de la comunidad universitaria serán convocados a través de los caminos organizacionales ordinarios.

El esfuerzo que se propone es complejo y requiere del entusiasmo y de la voluntad de todos. Cada miembro de la comunidad universitaria sabe que cuenta con los demás y por ello el trabajo se va a realizar.

## **NOMBRAMIENTOS:**

- El Sr. Rector designó al Mtro. José Ramón Alcántara Mejía Director del Departamento de Letras, con fecha 5 de Enero de 1993.

La Universidad Iberoamericana agradece al Mtro. Gerald Nyenhuis Hendriche su valiosa colaboración durante el tiempo que fungió como Director del Departamento de Letras.

- El Sr. Rector designó al Mtro. Manuel Sepúlveda Neve Director del Departamento de Administración, con fecha 8 de Enero de 1993.

La Universidad Iberoamericana agradece al Mtro. Florentino Velázquez Garaña su valiosa colaboración durante el tiempo que fungió como Director del Departamento de Administración.

- El Sr. Rector designó a la Mtra. Lucía Bascuñán Termini Directora Interina del Centro de Servicio y Promoción Social, con fecha 11 de Enero de 1993.

#### 4. COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

##### COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

###### **Aprobación del proceso de auscultación y de la terna del Departamento de Matemáticas.**

El Comité Académico General acordó aprobar el proceso de auscultación del Departamento de Matemáticas y validar la terna compuesta por la Mat. Graciela Rojas González, la Mat. Bertha Alicia Madrid Nuñez y el Fís. Roberto Serna Herrera.

(Sesión N° 337, del 8 de enero de 1993)

###### **Aprobación de modificaciones a la Taxonomía de tareas académicas de la UIA. (Se transcribe el documento completo).**

##### **TAXONOMÍA DE TAREAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA**

###### **1. PREPARACIÓN Y SUPERACIÓN ACADÉMICAS.**

Actividades de capacitación y mejoramiento profesional personal en beneficio propio y de las funciones a desempeñar.

**(Reglamento de Personal Académico, Artículo 3.2.1.1, inciso a)**

###### **1.1. Estudios curriculares**

Estudios que forman parte de un programa regular de estudios superiores, conducentes a la obtención por el Académico de un Grado o Diploma, incluyendo el trabajo de titulación o grado correspondiente.

###### **1.1.1. Licenciatura**

Estudios curriculares conducentes a la obtención por el Académico de un Grado de Licenciatura.

###### **1.1.2. Posgrado**

Estudios curriculares conducentes a la obtención por el Académico de Grado o Diploma de Posgrado.

###### **1.1.2.1. Especialización**

Estudios de posgrado conducentes a la obtención por el Académico de un Diploma de Especialización.

###### **1.1.2.2. Maestría**

Estudios de posgrado conducentes a la obtención por el Académico de un Grado de Maestro.

### **1.1.2.3. Doctorado**

Estudios de posgrado conducentes a la obtención por el Académico de un Grado de Doctor.

## **1.2. Estudios no curriculares**

Estudios no conducentes a la obtención por el Académico de un Grado, Diploma, realizados a un nivel equivalente a los que forman parte de un programa regular de estudios superiores.

### **1.2.1. Capacitación**

Estudios no-curriculares cuyo objetivo es adquirir conocimientos o habilidades básicos en un campo; son ofrecidos en un nivel equivalente a los de un programa regular de licenciatura y no requieren los conocimientos previos de una licenciatura.

Incluye, además de los señalados en general, la asistencia a congresos.

### **1.2.2. Actualización**

Estudios no-curriculares cuyo objetivo es mantenerse al día en los adelantos en conocimientos o habilidades en un campo; son ofrecidos en un nivel al menos equivalente a los de un programa regular de licenciatura y requieren los conocimientos previos de una.

Incluye, además de los señalados en general, la participación en simposios.

### **1.2.3. Mejoramiento**

Estudios no-curriculares cuyo objetivo es adquirir conocimientos o habilidades avanzadas en un campo; son ofrecidos en un nivel equivalente a los de un programa regular de posgrado y requieren los conocimientos previos de una licenciatura.

Incluye además de los señalados en general, los internados o estancias supervisadas.

## **2. DOCENCIA**

Actividades facilitadoras del proceso enseñanza-aprendizaje en otros, llevadas a cabo de manera ordinaria en seminarios o cursos, así como las relacionadas con su preparación e implementación.

**(Reglamento de Personal Académico, Artículo 3.2.1.1, inciso b)**

### **2.1 Docencia curricular**

Impartición de docencia llevada a cabo como parte de un programa regular de estudios superiores.

Incluye: cursos, seminarios, talleres, laboratorios, prácticas de campo, supervisiones, tanto en forma escolarizada como por tutoría.

#### **2.1.1. Docencia de licenciatura**

Impartición de docencia llevada a cabo como parte de un programa regular de licenciatura.

#### **2.1.2. Docencia de posgrado**

Impartición de docencia llevada a cabo como parte de un programa regular de posgrado.

## **2.2. Docencia no-curricular**

Impartición de docencia llevada a cabo en un nivel equivalente a la de un programa regular de estudios superiores, sin formar parte de éste.

Incluye: cursos, seminarios, talleres, ofrecidos por Centros o Departamentos, tanto internamente como al público en general.

### **2.2.1. Docencia de capacitación**

Impartición de docencia no-curricular cuyo objetivo es promover la adquisición de conocimientos o habilidades básicos en un campo; es ofrecida en un nivel equivalente al de un programa regular de licenciatura y no requiere los conocimientos previos de una.

### **2.2.2. Docencia de actualización**

Impartición de docencia no-curricular cuyo objetivo es promover en otros el mantenerse al día en los adelantos en conocimientos o habilidades en un campo; es ofrecida en un nivel al menos equivalente al de un programa regular de licenciatura y requiere los conocimientos previos de una.

### **2.2.3. Docencia de mejoramiento**

Impartición de docencia no-curricular cuyo objetivo es promover la adquisición por otros de conocimientos o habilidades avanzados en un campo; es ofrecida en un nivel equivalente al de un programa regular de posgrado y requiere los conocimientos previos de una licenciatura universitaria.

## **2.3. Circundocencia**

Actividades relacionadas con la preparación y evaluación de la docencia impartida.

Incluye: elaboración de material docente (teórico, casos prácticos, audiovisual), preparación de sesiones, revisión de bibliografía, revisión de trabajos, elaboración y calificación de evaluaciones.

## **2.4. Planeación curricular**

Elaboración y revisión de los planes y programas de estudios de la Universidad Iberoamericana, desde la perspectiva particular de la disciplina propia de la dependencia académica responsable de los programas.

Incluye: elaboración y revisión profunda de guías de estudios, planes de estudios, condiciones académicas y extraacadémicas de los programas de estudios.

## **2.5. Asesoría de titulación**

Asesoría brindada al estudiante UIA en lo relacionado con su trabajo de titulación o grado, a partir de la aprobación de su proyecto.

Incluye: dirección, lectura y revisión, así como la participación en jurados de examen profesional o de grado.

## **2.6. Asesoría académica**

Asesoría brindada al estudiante UIA en lo relacionado con la elaboración y realización de su proyecto académico personal, incluyendo los elementos de trámites escolares y administrativos, por el Asesor Académico asignado en cada caso.

### **3. INVESTIGACIÓN**

Actividades dirigidas al incremento y expansión del conocimiento humano y hacia la aplicación creativa de los nuevos conocimientos.

**(Reglamento de Personal Académico, Artículo 3.2.1., inciso c).**

#### **3.1. Investigación preparatoria**

Investigación consistente en el acopio de datos o materias, y resultante en un informe escrito de trabajo de campo o de revisión documental.

#### **3.2. Investigación analítica**

Investigación consistente en la descripción, clasificación, catalogación y análisis a partir de los datos recopilados, y resultante en un informe escrito de estado de la cuestión en un campo.

#### **3.3. Investigación exploratoria**

Investigación consistente en una seria reflexión teórica y evaluación empírica de la hipótesis, y resultante en un informe escrito que incluya las conclusiones de Académico, producto de la misma.

### **4. SERVICIOS EDUCATIVO-UNIVERSITARIOS**

Servicios disciplinares o interdisciplinares orientados a la reflexión y/o solución de problemas concretos o de formación humana, que conduzcan a la promoción de los valores del Ideario, en el ámbito universitario y en interacción con la sociedad **(Reglamento de Personal Académico, Artículo. 3.2.1.1, inciso d).**

#### **4.1. Servicios técnicos-profesionales**

Actividades encomendadas al Académico en su campo de competencia profesional, que implican la aplicación de sus habilidades en dicho campo.

Incluye: labores de planeación y ejecución de actividades específicas, asesorías profesionales a la UIA e instituciones y comunidades externas, catalogación, ordenación y control de materiales y procesos.

#### **4.2. Planeación curricular**

Elaboración y revisión de los planes y programas de estudios de la Universidad Iberoamericana, desde un punto de vista ajeno a la disciplina de la dependencia académica responsable de los programas, pero que atiende a las exigencias particulares del modelo educativo de la UIA.

Incluye: elaboración y revisión profunda de guías de estudios, planes de estudios, condiciones académicas y extraacadémicas de los programas de estudios.

#### **4.3. Consulta, orientación y asesoría**

Actividades de atención personal relacionadas con algún aspecto del trabajo académico de la Universidad.

#### **4.3.1. Consulta, orientación y asesoría a miembros de la comunidad universitaria.**

Actividades de atención personal a miembros de la Comunidad Universitaria, relacionadas con algún aspecto del trabajo académico.

##### **4.3.1.1. Consulta y orientación**

Atención personal a miembros de la Comunidad Universitaria en el área específica de trabajo del Académico.

Incluye: atención personal a un grupo de miembros de la Comunidad Universitaria en actividades psicológicas, didácticas, de difusión y extensión, de información académica, de servicios a la sociedad, de resolución de dudas sobre material de cursos impartidos y, en general, los contactos personales con miembros de la Comunidad Universitaria, a excepción de la docencia.

#### **4.3.2. Consulta, orientación y asesoría a personas externas a la Comunidad Universitaria**

Actividades de atención personal a quienes no forman parte de la Comunidad Universitaria, relacionadas con algún aspecto del trabajo académico.

#### **4.4. Funciones académico-administrativas**

Actividades de administración, coordinación, dirección o apoyo de lo académico que, por su complejidad o continuidad, requieren el nombramiento de una persona responsable de su realización por el Senado, la Rectoría, o las Direcciones Generales Académicas o de Intercambio Académico (**Reglamento de Personal Académico, Título VII**)

##### **4.4.1. Jefatura de área o sección**

Funciones académico-administrativas de quienes tienen la responsabilidad del funcionamiento de una sección, laboratorio o unidad similar en una dependencia académica.

Son nombrados por el Director General correspondiente.

##### **4.4.2. Coordinación de programa o función**

Funciones académico-administrativas de quienes realizan tal función respecto a programas, actividades o funciones, realizadas por otros, que forman un conjunto coherente y delimitado dentro de una dependencia académica, y que requieren para ello conocimiento y habilidades suficientemente especializadas, así como capacidad de organización y control.

Son nombrados por el Director General correspondiente.

##### **4.4.3. Dirección y apoyo**

Funciones académico-administrativas de quienes han sido nombrados por alguna alta autoridad de la Universidad, según los procedimientos que para cada caso determine el Estatuto Orgánico, para llevar a cabo funciones de dirección académica o de apoyo en asuntos académicos a la Rectoría, a la Dirección General Académica o a la Dirección General de Intercambio Académico.

#### **4.5. Participación en organismos universitarios**

Actividades de preparación y participación en cuerpos colegiados y otros organismos de planeación y mantenimiento de lo académico y de lo académico-administrativo de la Universidad.

#### **4.5.1. Organismos de dependencias básicas**

Participación en cuerpos colegiados y otros organismos cuyas funciones cubren el ámbito interno de una dependencia académica básica (Departamento o Centro).

Incluye: Consejo Técnico, Comisión de Área, Comisión de Tesis, Junta Administrativa y otros de género análogo.

#### **4.5.2. Organismos Institucionales.**

Participación en cuerpos colegiados y otros organismos cuyas funciones cubren un ámbito más amplio que el de una dependencia académica básica.

Incluye: Senado, Comités Académicos, Comités Administrativos, Juntas de División, Comités y Comisiones Permanentes o temporales y otros de género análogo.

### **5. DIFUSIÓN**

Actividades de transmisión y publicación de conocimientos, así como de participación universitaria en asociaciones y organismos profesionales y científicos.

**(Reglamento de Personal Académico, Artículo 3.2.1.1, inciso e).**

#### **5.1. Eventos académicos-profesionales**

Actividades de difusión realizadas mediante expresiones o producciones personales de carácter temporal.

##### **5.1.1. Conferencia**

Exposición sistematizada de principios teóricos, técnicas u opiniones fundamentadas, en un campo académico, científico, artístico o profesional, ante un público académico, profesionista o universitario.

##### **5.1.2. Exposición**

Presentación organizada de productos de la creatividad científica o artística del Académico.

##### **5.1.3 Ponencia en reuniones**

Presentación en reunión de carácter académico, científico, artístico o profesional, de hipótesis, métodos, técnicas, problemas, análisis y reflexiones del ponente, como parte de un programa amplio de intervenciones sobre un tema o campo de conocimientos, práctica o creación humana.

##### **5.1.4. Organización de conferencia o exposición**

Planeación, gestión y obtención de condiciones prácticas de realización de una conferencia o exposición.

##### **5.1.5. Organización de reunión**

Planeación, gestión, obtención y coordinación de condiciones prácticas de realización de un programa amplio de actividades sobre un tema o campo de conocimientos, práctica o creación humana de carácter académico, científico, artístico o profesional

Incluye: Congresos, Simposio, Semana, Asamblea, Serie de Conferencias, Serie de Visitas.

## **5.2. Publicaciones**

Actividades de difusión realizadas mediante documentos impresos o audiovisuales de carácter permanente.

### **5.2.1. Noticia o reseña bibliográfica**

Información sobre nuevos hallazgos, descubrimientos o trabajos de investigación o creación, o presentación breve e los elementos fundamentales de una obra publicada en una revista académica, científica o artística.

### **5.2.2. Prólogo, introducción o reseña analítica**

Presentación de una obra académica, científica o artística, que incluye crítica del contenido o análisis de los puntos fundamentales de la misma, ya sea en la misma obra o en una revista académica, científica o artística.

Se asimilan a esta categoría:

#### **- Artículos o folleto de divulgación**

Artículo publicado en periódico o revista no académico, científico o artístico, o folleto del mismo género, excepto cuando el académico colabora permanentemente en esa publicación en forma remunerada.

#### **- Guía de museo, sala, exposición, zona arqueológica, sitio histórico o artístico.**

Folleto que incluye localización de piezas o detalles destacables dentro de un recorrido ordenado, así como datos complementarios que permitan la mejor comprensión de lo visitado.

### **5.2.3. Bibliografía temática**

Recopilación actualizada de las fichas bibliográficas sobre un tema o campo de conocimiento, práctica o creación humana.

Se asimila a esta categoría:

#### **- Guión para programa audiovisual**

Elaboración de un programa audiovisual de duración normal, que incluya argumento, textos e indicación precisa de los materiales.

### **5.2.4. Artículo, capítulo o folleto**

Contribución que representa un aporte a la disciplina o campo académico, científico o artístico, gracias al análisis que hace, los problemas que contribuye a resolver en sus conclusiones, el planteamiento de nuevas hipótesis, la apertura de nuevas rutas a la reflexión e investigación o la creación artística.

Se asimilan a esta categoría:

#### **- Catálogo o bibliografía temática comentados**

Análisis de todos y cada uno de los objetos que forman parte de una colección de estudio o del material documental actualizado sobre un tema, incluyendo la adecuada introducción, clasificación y comentario de cada uno de los objetos o títulos contenidos.

**- Antología, compilación o edición crítica**

Publicación conjunta de artículos académicos, científicos o artísticos, escritos por uno o varios autores distintos al recopilador, con amplio estudio crítico que puede estar distribuido en notas o glosas.

**- Edición de revista**

Participación en los juicios editoriales y publicación de una revista de carácter académico, científico o artístico, de nivel universitario.

**- Traducción de libro**

Versión de un idioma a otro de un libro académico, científico, técnico, artístico o de divulgación, referente a algún campo del conocimiento, práctica o creación humanas.

**5.2.5. Ensayo**

Planteamiento de ideas originales del Académico, que rebasa claramente la categoría de artículo en su extensión y plantea propuestas o hipótesis de claro valor académico, científico o artístico.

Se asimila a esta categoría:

**- Libro de divulgación**

Obra extensa publicada para difundir entre lectores no especialistas los conocimientos de un campo académico, científico o artístico.

**5.2.6. Libro**

Obra extensa que representa un aporte al campo por el análisis o descripciones contenidos en ella y que conducen a la resolución de problemas, al planteamiento de nuevas hipótesis, la apertura de caminos de reflexión o investigación, la novedad en perspectivas, creación o formas de apreciación estéticas.

**5.3. Organismos profesionales y científicos.**

Actividades de difusión consistentes en la participación universitaria en organismos y asociaciones promotores de algún aspecto de la cultura, la ciencia y la tecnología, así como de un alto nivel de servicios profesionales y la defensa de legítimos intereses de una profesión.

**5.3.1. Membrecia activa**

Participación de algún organismo o asociación científico o profesional consistente en mantener vigentes y asumir sus obligaciones como miembro del mismo.

**5.3.2. Delegación Institucional**

Desempeño de tareas de nivel universitario en un organismo o asociación científico o profesional por designación oficial de la Universidad para representarla.

### 5.3.3. Membrecía responsable

Desempeño de tareas de nivel universitario en un organismo o asociación científico o profesional por elección o nombramiento para ocupar algún cargo directivo o administrativo en el mismo.

Aprobada en la Sesión N° 338 del Comité Académico General 22 de enero de 1993.

## COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS.

### Asignación de Categorías definitivas.

El Comité Académico de Departamentos acordó otorgar las siguientes categorías definitivas:

**Profesores de Tiempo:** Categorías otorgadas con efecto retroactivo a la fecha de contratación:

Sr. Luis Francisco Revilla	IME	Ayudante 2
Ing. Rubén César Vázquez	ICQ	Asociado 6
Mtro. Manuel Sepúlveda N.	Admón.	Titular 6

**Profesor de Asignatura.** Categoría otorgada a partir del 1° de enero de 1993:

Mtro. Arturo Martínez R.	Admón.	Asignatura B
--------------------------	--------	--------------

(Sesión N° 256, del 15 de enero de 1993)

El Comité Académico de Departamentos acordó otorgar la siguiente categoría definitiva.

Lic. Yalinka Z. Ballina L.	Admón.	Asociado 0
----------------------------	--------	------------

(Sesión N° 258, del 29 de enero de 1993)

## 6 DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

### NOMBRAMIENTOS

#### M. en C. JOSÉ MANUEL VEGA BÁEZ

Coordinador de la Maestría en Sistemas, Planeación e Informática

Departamento de Sistemas

del 1° de Marzo de 1992 al 1° de Marzo de 1994

#### ING. CLAUDIA CÁRDENAS

Jefe de los Laboratorios de Ingeniería Biomédica

Departamento de I.M.E.

del 1° de Enero de 1993 al 1° de Enero de 1994

**LIC. JORGE RIVERA ALBARRÁN**

Jefe de Área de Cultura Computacional  
Departamento de Sistemas  
del 1º. Enero de 1993 al 1º. de Enero de 1994

**FÍS. ADOLFO FINK PASTRANA**

Jefe de Área de Laboratorios del Departamento de Física  
Departamento de Física  
del 1º. de Enero de 1993 al 1º. de Enero de 1995

**ING. ROBERTO CONTRERAS REYES**

Jefe de Área de Laboratorio  
Departamento de Química  
del 1º. de Enero de 1993 al 1º. de Enero de 1994

**QUÍM. MA. DEL CARMEN DORIA SERRANO**

Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Química  
Departamento de Química  
del 15 de Enero de 1993 al 15 de Enero de 1994

**FÍS. MANUEL TIENZA CABALLERO**

Jefe de Área Teórica  
Departamento de Física  
del 16 de Enero de 1993 al 16 de Enero de 1996

**MTRA. INÉS CORNEJO PORTUGAL**

Coordinadora del Posgrado en Comunicación  
Departamento de Comunicación  
30 de noviembre de 1992

**DR. GUILLERMO OROZCO GÓMEZ**

Coordinador del Programa Institucional  
de Investigación en Comunicación  
Dirección de Investigación y Posgrado  
15 de diciembre de 1992

**DR. CARLOS MUÑOZ IZQUIERDO**

Coordinador del Programa Institucional de Investigación  
Dirección de Investigación y Posgrado  
16 de diciembre de 1992

**MTRO. RICARDO RENDÓN GARCINI**

Coordinador de Posgrado en Historia  
Departamento de Historia  
1º de enero de 1993

**DRA. CARMEN VIQUEIRA LANDA**

Coordinadora del Posgrado en Antropología Social  
Departamento de Ciencias Sociales y Políticas  
1° de enero de 1993

**LIC. SILVIA NARVAEZ GARCÍA**

Coordinadora de la Licenciatura en Sociología  
y Servicios Departamentales  
Departamento de Ciencias Sociales y Políticas  
2 de enero de 1993

**ARQ. MANUEL BUSTAMANTE ACUÑA**

Jefe del Área en Técnicas de Expresión  
Departamento de Arquitectura y Urbanismo  
3 de enero de 1993

**DR. JOSÉ MARÍA GARCÍA**

Coordinador del Área de Educación  
Departamento de Desarrollo Humano  
4 de enero de 1993

**LIC. SILVIA RUIZ OTERO**

Coordinadora de la Licenciatura en Literatura Latinoamericana  
Departamento de Letras  
15 de enero de 1993

**LIC. ANA LUISA GRAUE RUSSEK**

Coordinadora de la Licenciatura en Economía  
Departamento de Economía  
17 de enero de 1993

**MTRA. LEONOR MORALES GARCÍA**

Coordinadora de la Licenciatura en  
Historia del Arte  
Departamento de Arte  
1° de febrero de 1993

**LIC. GUILLERMO ARRIAGA**

Coordinador del Laboratorio de Televisión  
Departamento de Comunicación  
1° de febrero de 1993

**12. DIRECCIÓN DE PERSONAL**

**TABULADOR DE HONORARIOS DE PERSONAL ACADÉMICO  
PARA PROFESORES DE ASIGNATURA DE LICENCIATURA  
EN VIGOR A PARTIR DE PRIMAVERA 1993.**

CATEGORÍA	CUOTA POR HORA		CUOTA POR HORA/SEM/SEM.	
	SEMESTRE	CUATRIMESTRE	SEMESTRE	CUATRIMESTRE
	NUEVOS PESOS		NUEVOS PESOS	
ASIGNATURA AA	50,97	76,46	203,88	305,84
ASIGNATURA A	41,15	61,73	164,60	246,92
ASIGNATURA B	32,98	49,46	131,92	197,84
ASIGNATURA C	23,55	35,33	94,20	141,32
AYUDANTE	16,15	24,23	64,60	96,92

**TABULADOR DE HONORARIOS DE PERSONAL ACADÉMICO PARA  
PROFESORES DE ASIGNATURA DE GRADO EN VIGOR  
A PARTIR DE PRIMAVERA 1993**

CATEGORÍA	CUOTA POR HORA		CUOTA POR HORA/SEM/SEM.	
	SEMESTRE	CUATRIMESTRE	SEMESTRE	CUATRIMESTRE
	NUEVOS PESOS		NUEVOS PESOS	
ASIGNATURA AA-D	114,12	171,19	456,48	684,76
ASIGNATURA AA-M	94,37	141,56	377,48	566,24
ASIGNATURA AA-L	80,92	121,38	323,68	485,52
ASIGNATURA A-D	88,61	132,91	354,44	531,64
ASIGNATURA A-M	76,20	114,30	304,80	457,20
ASIGNATURA A-L	65,34	98,01	261,36	392,04
ASIGNATURA B	52,35	78,53	209,40	314,12
ASIGNATURA C	37,40	56,10	149,60	224,40
AYUDANTE	25,64	38,47	102,56	153,88

**LIC. GUILLERMO MARTÍNEZ FOULLÓN  
DIRECTOR DE PERSONAL**